

Derrablosim^{to} temporal de su Presente de la
 Tercera^{ra} Real, y a las Diferentes Causas. Con
 Causas enerradas para hacer igual ensayo
 a fin de pacificar y conciliar la debida union
 y buena armonia entre las Principales fami-
 lias della, q. el ex^{mo} S.º Luis de Sedho P.
 Consejo nombrare del Letrado que tubiera
 por conben^{te} para q. por el tiempo de dos años
 goviernare la R.ª Tercera^{ra} enerrada por quien
 en efecto teniendole del Sr. D.º Luis Piz-
 montañey Rogado de los P.ºs. Consejo q.
 amenzado Real amoban^{do} del expresado nombram^{to}
 para q. por los dos años de su duracion P.º Juri-
 dic^{ion} en los que se tomara la oton^{ta} de serm^{to}
 m.º Cadavero por los D.ºs. Eugenio Chioz y
 José de Soto, y q. Comotale Presente instruida
 el Conxepcion^{te} expedit^{te} que aludiere las circun-
 stancias de este Pueblo, numero de ven.ºs. Residuos
 de Ter^{ra} y fincas, de cras, fondos de propios, Comotales
 y otras qualidades y circunstancias que el P.
 titulo abraza y prometen en el fondo de las dhas.
 Aguas arido de este Ayuntamiento y en
 virtud de lo q. se componen y se han de obedecer

